



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GUERREROS RUMALDO GLADYS
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-003
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	282-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	27/02/2015
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1096.55
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	26/04/2016
Término:	28/04/2016
Nro Res. Inicio PAU:	168-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Ampliación PAU:	388-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	001-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	197-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	346-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.644U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		20.81	0
2	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		147.95	0
3	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		8.48	0
4	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		9.25	0
5	<i>Hymenaea sp.</i> <i>Azúcar huayo</i>		23.12	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		298.98	52.227	10.043	19,2%	3,4%

Fuente: Resolución N° 197-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:05:00

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.